



# Municipalidad Distrital Teniente Manuel Clavero

Sede Central Calle Las Flores S/N - Plaza de Armas - Soplín Vargas - Río Putumayo  
RUC N° 20493394704  
Despacho de Alcaldía



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 070-2023-A-MDTMC.

Soplín Vargas, 22 de junio de 2023.

VISTO:

El Oficio N° 0008-OIS-GAF-MDTMC-OC de fecha 17 de mayo de 2023, mediante el Jefe de la Unidad de Informática y Sistemas, solicita la implementación del Portal de Transparencia Estándar y el Memorandum N° 041-2023-GAF-MDTMC de fecha 22 de junio de 2023, mediante la cual se designa al responsable del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Teniente Manuel Clavero al Ing. ALFREDO JOSE DEL CASTILLO GRANDEZ, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo I del Título Preliminar de la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, el inciso 17) y 28) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorga facultades a los Alcaldes para Designar y Cesar, Nombrar y Contratar, Cesar y Sancionar al personal administrativo y de servicio;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente; y con el fin de poder brindar servicios a la comunidad;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 3 del Texto único Ordenado de Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todas las actividades y disposiciones de las entidades comprendidas en la referida norma están sometidas al principio de publicidad; por lo que, toda información que posea el Estado se presume Pública, salvo las excepciones expresamente previstas; teniendo la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación del citado principio de publicidad; precisando además que, la entidad pública designará al funcionario responsable de entregar información solicitada;

Que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 4 del reglamento de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, la designación del funcionario responsable de entregar la información se efectuara mediante resolución de la máxima autoridad de la Entidad, debiendo publicarse en el Diario Oficial "El Peruano" y colocarse copia de la misma en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas;

Estando a las consideraciones antes expuestas y contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Administración y





# Municipalidad Distrital Teniente Manuel Clavero

Sede Central Calle Las Flores S/N - Plaza de Armas - Soplin Vargas - Río Pulumayo  
RUC N° 20495594704  
Despacho de Alcaldía



Finanzas, y, de conformidad a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, confiere a esta Alcaldía;

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DESIGNAR, al ING. ALFREDO JOSE DEL CASTILLO GRÁNDEZ como el Responsable del Portal de Transparencia, de la Municipalidad Distrital de Teniente Manuel Clavero, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR, al Designado el contenido de la presente Resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones del puesto.

**ARTÍCULO TERCERO.** - HACER de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MANIFILO DISTRICTAL DE TENIENTE MANUEL CLAVERO  
SOPLIN VARGAS - RÍO PULUMAYO  
  
ALCIDES ROGELIO AREVALO DURAND  
ALCALDE

